

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 55.

Dedicado há muchos años al cultivo de semilleros y plantaciones de naranjos y frutales, he conseguido reunir las mejores plantas y mas económicas que ningun otro arboricultor.

A fuerza de grandes sacrificios he logrado que mis plantas sean las elegidas en toda la Peninsula y que mis semilleros hayan poblado la mayor parte de los mejores huertos en Andalucía, Valencia, Castellon y Murcia; tanto que los excelentes Sres. Corbera, Rias, Polo, Sagrista, Fuentes, Barga y otros señores que pertenecen á la aristocracia española se han surtido de mis plantas, á cuyos señores puede consultarse sobre el inmejorable resultado de mis plantas. Precios: plantas naranjos de pipa en semillero, á 50 pesetas el 1.000. En los pedidos de 5.000 en adelante se rebaja el 25 por 100. Plantones-plantas de dos años al injertarse trasladadas á almácigos, á 50 pesetas el 100. En los pedidos de 1.000 en adelante se rebaja 25 por 100. Tambien se sirven naranjos y frutales de todas clases.

Los pedidos se dirigirán al propietario de las plantas Faustino Moreno, provincia de Murcia, en Lorquí.

**PETROLEO** CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos litros, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

## LA PAZ DE MURCIA.

**Circunstancias especialísimas nos han impedido publicar á su hora los números de ayer y de hoy. Suplicamos se nos dispense esta falta que hoy corregimos.**

La cabalgata irá este año hasta la estación del ferrocarril, pues por la línea de Cartagena llegará la Sarlina y su séquito.

La compañía del teatro del Liceo se ha deshecho, habiendo salido varios individuos de ella para Orihuela á engrosar la compañía que allí viene trabajando con tan buen éxito. Entre los que van se cuenta al empresario de aquí Sr. Boggieryo y al maestro Sr. Blasco.

El baile que en la noche del Domingo se celebró en el Casino estuvo animadísimo, á causa de la gran concurrencia de nuestras bellas, muchas de ellas con caprichosos disfraces y muy bromistas: por la originalidad llamó la atención una comparsa de serenos hembras. Uno de nuestros colaboradores nos ofreció revistarle y como lo ofrecido es deuda, esperamos nos pague.

Sentimos tener que decir que para nuestro Teatro Roma corren malas noticias, pues hemos oido asegurar, con visos de fundamento, que á pesar de cuanto se habla dicho, la Academia de S. Fernando no ha dado su aprobación á los planos: si esto es así sufre este asunto una nueva demora y aumentará el enfriamiento que se viene notando.

El próximo Sábado hará dos años del día en que nos entristeció el verle devorado por las llamas, que todavía no se sabe como se produjeron.

Sin duda el Gobernador militar de la provincia no sabe que en Murcia y Lorca se publican periódicos, pues á pesar de las órdenes del Capitan general del distrito, no se nos remiten las disposiciones, que como la inserta en el «Boletín» del día 2, se manda por aquella superior autoridad se publiquen en los periódicos de esta provincia. Esto nos extraña en el señor Alarcon, pues es murciano y debe conocer lo que existe en su país hace muchos años.

En el mes de Diciembre se canjearon en la caja de la Administración económica 14.730 pesetas de calderilla antigua por la nueva, ascendiendo la bonificación del 2 por 100 á 294'60 pesetas.

Dice «El Eco de Cartagena» del 3: «Ayer tarde recorrió las calles de esta ciudad la llamada de los judes, siendo mucha la animación que produjo en todos los cartageneros, oír un toque tan conocido para ellos.

Las procesiones puede decirse que ya están en la calle.»

Por la Capitania del Puerto de Cartagena se anuncia haber terminado la extracción de los restos de la «Tetuana», quedando ya libre aquel gran espacio que ocupaba, cuyo fondo pasa hoy de 12 metros.

Los periódicos de Cartagena publican

la lista de la compañía dramática que ha de actuar en aquel teatro Principal, durante la próxima cuaresma: los nombres son la mejor garantía del mérito de cada cual.

En Murcia estamos á 4 bajo cero lo menos.

Nuestros colegas «El Diario de Almería» y «El Eco de Lorca» se han ocupado de las noticias dadas por nuestro corresponsal, con referencia al ferrocarril de Aguilas á Lorca, extrañándose ambos periódicos citados de la parquedad de nuestro corresponsal, así como de los consejos de calma, demucha calma quedá. Nuestros colegas dicen que se quedan con los mismos deseos de conocer los fundamentos de las esperanzas de nuestro corresponsal.

En la carta firmada por un Mariano, motivada por otra de un Pepe, publicadas ambas en nuestro colega «El Semanario», se trata de hacer resaltar nuestros defectos, para que tengan correctivo. Uno de ellos lo describe así Mariano:

«... el bastarnos y el sobrarnos con lo que cada cual tiene para sus modestas necesidades, han creado en el murciano cierto carácter especial, que le preocupa poco de lo que le sucede al vecino, ni se cuida de otra cosa que de sí mismo, y esto no siempre. La mejor prueba de lo que digo la hallamos en la epistola de Pepe. Este señor no ha sabido que en su tierra hacia un año se publicaba una revista de ciencias, y ha sido preciso se lo diga su amigo Ricardo, que tan bonitos versos ha escrito para sus columnas. Pues esta desidia, pues esta dejadez, pues esta falta de interés por las cosas de su tierra, es condición muy peculiar de la zona que ocupa aquella ciudad, toda vez que en Cartagena, Lorca, Cartavaca y demás poblaciones hay otro espíritu de localidad, unidad de miras cuando se toca á la colectividad, y apañamiento para procurar lo mejor.»

Mariano presenta como un caso de nuestra indiferencia el que Pepe no supiera que se publicaba «El Semanario» cuando ya tenía un año de existencia, durante el cual tanto y tanto bueno ha publicado; nosotros creemos que otro ejemplo mas fuerte hubiérame podido presentar, citando á LA PAZ que se halla en el año 22 de su publicación y es desconocida de muchísimos murcianos, que ya residen en Madrid, ya en Valencia, como en Barcelona y otros puntos, y hasta en el extranjero, pues murcianos por todas partes se encuentran. Y no lo decimos por nosotros, últimos entre los últimos que emborronan cuartillas: en LA PAZ han escrito y escriben todavía todos cuantos cultivan con ilustración y ventaja la literatura, las ciencias, las artes: pocos, poquitos de los que la pluma toman, han dejado de honrar las modestas columnas de LA PAZ; además este periódico ha procurado siempre ser una pequeña imitación de los populares periódicos noticieros. á fin de que sus lectores, y en especial los que residen lejos de este cielo azul, de este rico vale, estén al corriente de lo que aquí pasa, de lo que aquí sucede, y sin embargo, esos murcianos ausentes, como antes hemos dicho, haciéndoles el mayor favor, desde luego, podemos asegurar que no conocen la existencia de este diario, y si esto es muy cierto ¿cómo extrañar que ignoren la de «El Semanario» que solo cuenta 50 números?

Por mocion del Alcalde de Cartagena y varios regidores, para que como testimonio de gratitud por las gestiones de D. Lope Gisbert, por la apertura de la nueva calle, se ponga á esta el nombre de Calle de Gisbert; y aquel Ayuntamiento acordó tomarla en consideración.

Por la Direccion general de Impuestos se ha dirigido una circular á las Administraciones económicas en 17 del actual, manifestándoles que, estando resuelto por real orden de 6 de Julio del año último, comunicada al Ministerio de la Guerra, y á la que después se dió carácter general, que los oficiales de los batallones de reserva deben ser incluidos en los repartimientos de consumos, con mayor motivo deben serlo tambien los oficiales de reemplazo, no solo en dichos repartimientos de consumos sino tambien en los de sal, lo que está en armonía con lo dispuesto en el párrafo 5.º

He aquí dos noticias de nuestro colega «El Semanario»: «Los profesores del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta ciudad, á propuesta de su vice-director, Sr. Holgado, han acordado por unanimidad que aquel importante establecimiento ofrezca uno de los premios correspondiente á la

seccion de Literatura, que se han de adjudicar en el próximo décimo certamen de los Juegos Florales de esta capital, habiéndose cumplimentado yadichoscerdo.

—En la iglesia de S. Juan de Dios ocupaba el centro de la cúpula una paloma de grandes dimensiones, que representaba al Espíritu Santo, y la cual se desprendió una de estas últimas noches, rompiendo algunas losas del pavimento. La circunstancia de haber ocurrido este suceso á hora avanzada de la noche libró de alguna desgracia á los fieles que concurren á dicha iglesia.»

Parece que muy en breve será aumentado en unos cincuenta el número de los individuos que actualmente forman el cuerpo de la Guardia municipal de Valencia. Aquí la supresion de todos no se notaría.

Noticias que nos comunican de Lorca, nos permiten asegurar que en aquel dilatado y rico campo ha llovido copiosamente estos últimos días, con gran satisfacción de parte de todos aque los habitantes, y muy particularmente de los labradores, que ven casi asegurada la cosecha en los pocos terrenos que habian sembrado.

En sesion de 17 de Diciembre, segun anuncia ahora el «Boletín», hizo la Diputación los siguientes nombramientos interinos:

Para el examen de cuentas municipales, á D. German Andreu Pardo, con carácter de oficial y sueldo anual de 2.000 pesetas; á D. Emilio Ramirez, auxiliar, con sueldo anual de 1.250 pesetas; á D. Julio Herráiz y Guevara, escribiente con el haber anual de 990 pesetas.

Para escribiente delineante de la oficina de carreteras á D. Agustín Gonzales Gimenez, cargo vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba.

Farmacéutico del Hospital á D. José Benedicto Serrano, por haber renunciado dicho cargo el que lo desempeñaba.

Contadora de la Inclusa de Lorca por haber renunciado este cargo la que lo desempeñaba, á D.ª Dolores Rodrigo y Gimenez.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley provincial de 2 de Octubre de 1877, se ha convocado á sesion extraordinaria á la Excelentísima Diputación de esta provincia para el día 8 y hora de las 4 de la tarde, en el salon de sesiones del local de la misma, con objeto de discutir y aprobar el presupuesto de esta provincia, adicional al ordinario de 1878-79, y examinar y resolver acerca del proyecto del plan de carreteras provinciales, segun dispone el art. 29 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877.

Ha vuelto á encargarse nuevamente de la Jefatura de trabajos estadísticos de esta provincia, D. Enrique Brotons, por haber terminado la mision que tenía conferida el Sr. D. Robustiano Arnau. Jefe de primera clase del cuerpo de Estadística.

## SECCION OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Seccion de Fomento.—Caza.

El art. 10 de la ley de Enero próximo pasado prohibe absolutamente toda clase de caza en la época de la reproducción, que en esta provincia empieza en 15 del mes actual y termina en igual dia del de Agosto venidero, exceptuándose la caza de palomas, tortolas y codornices, que podrá hacerse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Las aves insectívoras no pueden cazarse en ningun tiempo por el beneficio que reportan á la agricultura.

La caza con galgos no puede hacerse en manera alguna desde el 1.º de Marzo al 12 de Octubre y los que quieran cazar fuera de dicha época, deberán obtener de este Gobierno la oportuna licencia, previo el pago de 25 pesetas.

La de los animales dañinos que se determinan en el reglamento es libre en los terrenos del Estado ó de los pueblos y en los de propiedad particular no cerrados ó amojonados; pero en los que lo estén se requiere licencia por escrito de los dueños ó arrendatarios.

Prevento á los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, que persigan sin descanso á los contraventores de la ley citada, entregándolos á los Juzgados municipales que sentenciarán las denuncias en la forma y tiempo que se preceptúa

en la seccion octava, art. 44 y siguientes de la misma.

Los Alcaldes dispondrán, inmediatamente que reciban esta circular, que se ponga al público en los sitios mas concurridos de la población, y donde hubiere costumbre de ponerlo en conocimiento de los vecinos por medio de bandos ó pregones, lo harán así á fin de que nadie pueda alegar ignorancia desde el momento en que de principio la veda.

Del recibo de esta circular y de quedar cumplida en la forma que se previene, se dará parte á este Gobierno con toda brevedad, sin dar lugar á que se recuerde.

Murcia 1.º de Febrero de 1879.—El Gobernador, José María de Aranguren.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

### Quintas.

D. Angel Carvajal y Pascual del Povil. Marqués de Villalba de los Llanos, primer Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldía de esta M. N. M. L. F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que el dia 9 del actual á las 7 de su mañana se procederá en las Sa's Consistoriales de esta capital al llamamiento y declaracion de soldados de los mozos comprendidos en el sorteo celebrado en 2 del corriente para el reemplazo del presente año.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley vigente de reemplazos, sin perjuicio de hacerse la citacion personal que determina el art. 85 de la misma.

Murcia 4 de Febrero de 1879.—El Marqués de Villalba de los Llanos.—José María Ballester, Secretario.

## ULTIMA HORA.

Sr. Director de LA PAZ.

Madrid 4 de Febrero de 1879.

Muy señor mío: Con el regreso á la península del general Martinez Campos, coincidirá probablemente la llegada á Madrid del Sr. Posada Herrera. Grandes esperanzas deben haber cobrado sin duda los centralistas, por cuanto sus diputados se disponen á celebrar muy en breve una reunion donde segun noticias se tomarán acuerdos relacionados con la vuelta del ex-presidente del Congreso y con la actitud que se supone ha de adoptar el presidente del Consejo de ministros cuando vuelva la corte á esta capital.

Creemos que hay algo de fantasía en estas halagüeñas esperanzas que nuevamente acarician los señores del grupo que dirige el Sr. Alonso Martinez.

Ayer después de la vista de la denuncia sufrida por «Los Debates» reunióronse en un almuerzo casa del señor Albareda algunos constitucionales y centralistas entre los que se hallaban los Sres. Sagasta y Ferreras. Solo en estos momentos de expansion y cuando se pronunciaban entusiastas brindis cuando aparece la union entre centralistas y constitucionales, pero los hechos demuestran lo contrario, como lo prueba el haberse excusado defender el Sr. Alonso Martinez á «Los Debates» ante el tribunal de imprenta.

En algunos círculos políticos se ha hablado anoche del próximo nombramiento del Sr. Jovellar para sustituir al general Martinez Campos en la capitania general de Cuba; pero en los centros oficiales se desmiente la noticia.

Continúan viniendo algunas adhesiones de provincias al manifiesto del señor Castelar y sus amigos. Los partidarios de la union republicana, han observado que el documento posibilista, no ha reunido las firmas de los cien diputados que votaron al Sr. Castelar en la célebre sesion de la madrugada del 3 de Enero.

El ministro de Hacienda, Sr. Orovio, se ha encargado de la presidencia del Consejo de ministros hasta el regreso del Sr. Cánovas.

Continúa la division cada vez mas profunda en el seno del partido moderado histórico. El «Pabellon Nacional» que representa los intereses del grupo que acandilla el general Balmaseda, no cesa en su campaña contra el Sr. Moyano, al que acusa de inconsecuente y de querer asumir en su personalidad la representación del partido moderado.

«El Mundo Político» sigue condenando con energía las intranquicias del «Pabellon» y las escamuniones que este periódico lanza por su propia autoridad. «La Epoca» queriendo poner paz entre los contendientes aparece cada 24 horas con una homilia en la que se lamenta del triste espectáculo que ofrecen los mode-

rados históricos quienes por sus cañas debían ser ejemplo de cordura.

A estas horas no se tiene noticia de la autorización que se supone pedida por los partidarios de la union republicana para celebrar reuniones electorales. Existen al parecer disidencias entre los hombres de este partido en cuanto se refiere á la lucha electoral.

## ANUNCIO.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA India menor.

### Mina á partido.

Habiendo acordado esta Sociedad dar á partido la mina «Samuel» y su demasia propia de la misma, situada en el término de Cartagena, diputacion del Algar, barranco de la Caldera, se admiten proposiciones en pliegos cerrados á una ó más de las seis zonas ó parcelas en que para el objeto se ha dividido, con arreglo á las condiciones que constan del pliego firmado al efecto y que se halla de manifiesto para que puedan examinarlo los proponentes en casa del Presidente de dicha Sociedad, situada en esta capital, calle de Rillo, núm. 5; y en poder del Administrador en la Mina.

Los pliegos se presentarán hasta las 4 de la tarde del día 16 de Febrero próximo en la citada presidencia; á cuya hora se reunirá la Junta directiva para su apertura y resolver sobre ellos.

Murcia 23 de Enero de 1879.—El Presidente de la Sociedad, Juan de la Cierva.—El Secretario, E. Lopez Guillen.

Millares de dolientes opulentos, rodeados de todos los faustos de la vida, gustosamente cambiarían su estado con los robustos hijos é hijas del trabajo, que administran sus necesidades. ¿De qué sirven las riquezas á la víctima de escrófula, de mal de hígado crónico, ó de cualquiera de las enfermedades externas que acortan la vida y hacen miserable la existencia? De nada absolutamente. Echad fuera, pues, estos males y tormentos por medio de la Zarparrilla de Bristol. No hay cosa más fácil. El antídoto es agradable, el alivio cierto, rápido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir á la operación purificadora de este infalible desinfectante vegetal.

Malos á todos. Consulta su medicina al purgante, el gástrico por la debilidad herida de la salud.

## REVALENTA ARABIGA de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (Dispepsia) gastritis, acedías, hemias, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, edemas, tos, asma, sibilos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones persistentes y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Ros. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortalecedor para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 76 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 800 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrerhermanos, Arguaria; en Logroño, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Beant y Campaña, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 200-277

Días pasados hablaron los periódicos de un suceso extraño que según decían, daría lugar a la formación de una causa criminal sobre usurpación de estado civil.

El *Perito* descubre hoy a punta del velo, y dice lo siguiente acerca de este asunto:

«Si se nos permite, nosotros diremos lo que hemos oído, y lo diremos con todas las salvedades de que há menester un testimonio que no es de vista.»

Parce que se presentó en cierto lugar una persona solicitando ver al dueño de la casa, sujeto de última condición, y para abrirse las puertas, que no se abren sino mediante ciertas fórmulas, usó del nombre del Sr. Pedregal. Conseguido su objeto pudo conferenciar con el visitado sobre asuntos del todo no conocidos.

Lo largo de la conferencia y lo extraño de la visita hizo averiguar a algún susceptor si efectivamente era el ministro republicano el hombre de la misteriosa conferencia, y juzguese de la sorpresa cuando se halló con que el Sr. Pedregal no había hecho semejanza a visita.

«En que há parado el asunto? Seria curioso saberlo; pero nosotros no hemos oído más que lo anterior. Perrosos misteriosales hay en demasía que, si quieren, podrán contar algo mas que nosotros, ó al menos confirmar ó desmentir nuestras noticias.»

El ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto que el segundo ejercicio de las oposiciones al ministerio fiscal consista en el desarrollo oral de un tema sacado a la suerte, cuyo discurso impugnará el tribunal, en vez de hacerlo los otros dos individuos que forman las triacas, y que se varie el tercer ejercicio, que será escrito, en lugar del oral que determina el reglamento.

El Constitucional se lamenta del extraordinario retraso con que en nuestro país se examinan las cuentas de los funcionarios públicos que han ejercido cargos de responsabilidad, ocurriendo con frecuencia que se les llama para contestar a los reparos del Tribunal después de haber transcurrido treinta, cuarenta ó mas años.

Dice esto con motivo de que la *Gaceta de Madrid* ha publicado un edicto citando a dos jefes políticos que lo fueron de Gerona en 1837, ó a sus herederos si han fallecido los primeros.

La *Epoca* apoya la censura, y añade:

«Sensible es que sucedan estas cosas, y que las consecuencias de la morosidad de una Administración defectuosa redunden en perjuicio de los particulares. El empleado a quien se cite para contestar reparos de cuentas dentro de un plazo razonable, podrá hacerlo fácilmente; pero no si se le llama a los veinte ó mas años de haber dejado su destino, y cuando los herederos son los que tienen que acudir, nada puede contestar, desconociendo por regla general el asunto de que se trata. Inútil es encarecer lo defectuoso de semejante procedimiento y la necesidad de modificarlo. La revisión de cuentas debe verificarse dentro de un plazo regular, librándose de toda responsabilidad a los cuarenta y una vez transcurrido. Aumentese el personal encargado de examinarlas, si es necesario; pero no demos el ejemplo de una lentitud desconocida en todos los países regularmente organizados.»

En nuestro juicio no hace falta aumentar el personal, sino redoblar la actividad de los empleados y al propio tiempo simplificar y hacer mas breves los procedimientos.

He aquí la continuación del Manifiesto de los demócratas que no pudimos insertar ayer por exceso de original:

Sin necesidad de una gran prevision, y solo por los recuerdos de lo pasado, descúbrase ya todos los insuperables obstáculos que debemos superar en lo porvenir. Pero aunque los víctimos muchos mas encrespados y temibles; aconsejariamos la participación activa en una contienda donde las ilegalidades opuestas a los vencidos por malas artes dan y tarde ó temprano arrinan a los soberbios vencedores. Acudimos, pues, a las urnas en busca de una representación legal en las Cortes próximas, que nadie puede arrebatarnos, y de una escuela práctica en los debates parlamentarios, que necesitamos frecuentar para ocurrir al cumplimiento de nuestros programas políticos. Los partidos que en el Gobierno todo lo fían a la elección y luego en la desgracia abandonan las elecciones, contraen una ceguera de entendimiento y una flaqueza de voluntad, por las cuales se explican, mas que por el poder de los odios contra ellos conjurados, todas sus desgracias históricas. Vayamos resueltamente a las urnas y demos así una prueba, siendo oposición, de que no vacilamos ni un punto en nuestro sentido de Gobierno, complemento al ideal de los humanos derechos y contrapeso a las amplias manifestaciones de la libertad.

Nuestros correligionarios recuerdan que, no hoy, en días al parecer mas prosperos, contrajimos el compromiso de ir, como caspa de fuerza mayor no lo

impidieran, a los comicios y a las Cortes. Heridos por los desastres de la libertad y alocados por las enseñanzas de la experiencia, elevamos a la gran tribuna de fundamental ideas el propósito firme de combatir en todos los campos legales por aquellos que nos parecieron y tomar parte en todas las corporaciones electivas, a donde nos llamasen la voz y el voto de nuestros conciudadanos. Hoy no escribimos manifiesto alguno, reservándonos naturalmente para la hora en que debamos presentarnos al cuerpo electoral. Queremos solamente constituirnos, con motivo, así de la promulgación de una nueva ley, como de las disposiciones tomadas para el acto de la rectificación de listas.

Todos aquellos que, estando acordes con sabido programa de ideas y con leyes no menos sabidas de proceder y de conducta, hayan merecido la confianza de los electores demócratas en el período en que existiera el sufragio universal ó hayan alcanzado puestos de importancia en las situaciones democráticas, tienen títulos suficientes para formar parte del comité electoral reunido en la capitalidad de España, y al que se agregarán representantes de las provincias en sazón oportuna convocados. A fin de contar con todas las capacidades y todos los servicios, aquellos demócratas que se distinguen hoy ó se hayan distinguido en la prensa política ó en la organización electoral del partido, formaran comités auxiliares, sobre los cuales recaigan las tareas mas pesadas de nuestro inmenso trabajo.

Donde existan comités electorales ya constituidos, procederán nuestros correligionarios, sin levantar mano, a todos los trabajos preparatorios de la elección. Y donde no existan, procederán a formarlos con arreglo a las repetidas instrucciones que en toda ocasión se les han dirigido, y tomando por norma el método adoptado para fundar el comité central. No debe olvidarse que, despojadas las clases populares de voto, y restablecido el censo, crece la resistencia contra los partidos avanzados y se necesita redoblar la actividad y la vigilancia. Pero tampoco debe olvidarse que la acumulación, siquier solo se permita en los distritos rurales; las grandes circunscripciones en las ciudades donde el partido liberal cuenta sus mas numerosos adeptos, y el derecho de representación concedido a las minorías, nos dan a su vez ventajas que necesitamos aprovechar con habilidad y con perseverancia.

Lo primero de que debe convencerse nuestro partido es de la legalidad del trabajo ahora iniciado, y lo primero a lo que debe rendirse y someterse es a las leyes, cualesquiera que sean. En estas contiendas pacíficas, es imposible aprehender las disposiciones legales que nos favorecen, sin obedecer a aquellas que nos prohíben ó nos contrarian. Los políticos integros prefieren leyes duras a benignas arbitrarias. No fundaremos el derecho de todos sino asistidos de nociones jurídicas que nos guíen al cumplimiento de los deberes correlativos con los derechos. Estúdiense las leyes de reuniones y de elecciones para cumplirlas en todas sus partes, y exigir, autorizados por el propio ejemplo, a las autoridades, generalmente arbitrarias, que a su vez las obedezcan y las cumplan. Nada de ilegalidades provechosas. Sbio así proveeremos al combate y condenación de las ilegalidades que nos dañen. Enemigos por nuestras doctrinas de toda política personal, contribuyamos a que el sentimiento popular alcance cuan digno se para los ciudadanos, cuan útil para la paz, cuan indispensable para todas las libertades democráticas, el culto casi religioso a la angusta impersonalidad de la ley.

A cada paso tocamos en todas las situaciones, ya de oposición ó ya de Gobierno, como contrastan los progresos del espíritu y del régimen moderno esos hábitos de ilegalidad arraigados en todas las clases sociales y en todos los partidos políticos. Existe una deplorable corrupción, efecto sin duda de los largos retraimientos y de la ventaja que por lo común toman en los pueblos las pasiones llamadas de campanario, sobre los derechos eternos de la nación. En todas partes algunos electores suelen abandonar el candidato de su conciencia por el candidato de su interés. Precisa desarraigar con energía ese mal, combatiéndolo por los medios morales que a su arbitrio tienen los partidos cuando apelan al fallo de la pública conciencia. Tamañas detecciones, graves siempre, lo son mucho mas hoy, en que ningún voto debe perderse, cuando todos pueden reunirse en el nombre de los aspirantes a representar los elegidos por el método de acumulación.

Cuanto mas se estudian las exigencias diarias de la política, mas se mueve todo entendimiento reflexivo a encarecer esas prácticas electorales de los pueblos libres, a cuya virtud desaparecen la reacción y la dictadura, y brotan Parlamentos respetados y respetables que erigen y sostienen Gobiernos a un tiempo fuertes y progresivos, sujetos al examen continuo de la opinion, movidos por las corrientes de las ideas, mucho mas duradero, sobre todo, mucho mas dignos que los Gobiernos provinciales de la violencia ó de la intriga. Convencidos de estas verdades, nuestros correligionarios no volverán la vista atrás para indagar la historia de cuantos quieren cooperar a nuestra obra, sino que aceptarán y sumarán las fuerzas de todos aquellos que adopten con fe y con rectitud una política exenta por la exageración de las ideas y de las pasiones entre nosotros, a sendos combates partidos de bien opuestos campos.

Pero una inteligencia clara de nuestras ideas y de sus límites, un propósito resuelto de trabajar sin descanso, un acuerdo continuo de lo que significamos de

lo que somos en este período histórico: una seriedad que nos sobreponga a las injusticias de un día y nos preserve de impacencias y de desalientos, daránnos medios eficaces de servir a la patria hasta en el último camino de una oposición irrefragable. Nosotros no debemos someternos a las maniobras, ni amedrentarnos a las amenazas de los partidos gobernantes. Si no tenemos electores, no tengamos elegidos. Los corrales enteros jamás sedesalientan por que los abandone la opinion, cuando les queda un refugio en la integridad de su conciencia. Si los esfuerzos que hemos hecho para aliar el orden con la libertad, tienen valimiento en los ánimos, y por tanto, electores en los comicios, respétese los derechos de estos, tan sagrados en su esfera, como las prerrogativas mayores otorgadas por la Constitución a los poderes mas altos del Estado.

De todas suertes, si la violencia electoral nos amenaza nuevamente, que calga el peso de la responsabilidad sobre la culpa del Gobierno y no sobre la inercia de los partidos. Trabajemos, pues, con fe, seguros de favorecer los principios de nuestra noble causa y servir los progresos de nuestra amada España.

Madrid 1.º de Febrero de 1879.

Benaventura Abarzuza.—Melchor Almagro.—Laureano Alvarez.—Tomás de Andrés y Andrés Montalvo.—Pablo Alsina.—Juan Anglada.—Antonio Aura Bonat.—Damaso Barrenegoa.—Pablo Bernal.—Manuel Bes Hadiger.—Pedro Boba.—Benito Bonet.—Eduardo Cagigal.—Tomás de la Calzada.—José Carvajal.—Pedro Castejón.—Ramon Castejón.—Emilio Castelar.—José Cayuela.—Francisco Colubi.—Eusebio Corominas.—Miguel de las Cuevas Boras.—Joaquín Escuder.—Antonio Fernandez Castañeda.—Juan Fernandez Latorre.—Servando Fernandez-Victorio.—Eduardo García Romero.—Juan García Morales.—Gregorio García Ruiz.—Miguel Garrido Perez.—Francisco Gomez Cuartero.—Eduardo Gomez Sigura.—Santiago Gonzalez Encinas.—José Gonzalez Janer.—José de Gorria y Gutierrez.—Pedro Gutierrez Agüera.—José Güell y Mercader.—Pedro Pablo Herrera y Zamorano.—Pedro de la Hilda.—Juan José Hidalgo y Caballero.—José Jimenez Mena.—Teodoro Ladiko.—Evaristo Llanos.—Eleuterio Maisonnave.—Juan Maisonnave.—Rafael Marin Baldo.—Joaquín Martín de Ollas.—Eduardo Mendez Brandan.—Narciso Monturiol.—Miguel Moran.—Miguel Morayta.—Pedro José Moreno Rodriguez.—Mariano Muñoz Noguea.—Esteban Ochoa.—Mannet Ortiz de Pinedo.—Eusebio Pascu y Casas.—Florencio Payela.—Juan Manuel Paz Novoa.—José Plaza y Claramunt.—Bartolomé Pla y Martí.—Francisco Perez Guillen.—Tomás Perez Linares.—Francisco Puente.—Domingo Puigoriol.—Manuel Vicente Quintero.—Antonio Ramos Calderon.—Benigno Rebullida.—Mamés Rondon Franco.—Luis del Rio.—Valero Rivera.—Adolfo de la Rosa.—Mariano Rojas.—Francisco de Paula Roque.—Zacarías Ruiz Llorente.—Gumersindo Ruiz y Ruiz.—Federico Ruscaiglesias.—Salvador Sampere y Miquel.—Eduardo Sanchez Villorra.—Luis Sastre.—Santiago Soler y Pla.—Guillermo Solier.—José Tomás Salvan.—José María Torres.—Antonio del Val.—Manuel Vazquez Lopez.—José Velasco Trecostru.—Manuel Villalba.—Fermin Villamil.—Mariano Villanueva.—Enrique Ziburu.»

### Noticias Generales.

La *Gaceta* ha publicado los siguientes decretos:

«Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean cien batallones con la denominación de *Batallones de depósito* y la numeración correlativa de uno a ciento.

Art. 2.º Estos batallones se distribuirán entre la Península e islas Baleares, y por el ministerio de la Guerra se señalarán los puntos de residencia de sus cuadros y la demarcación correspondiente a cada uno.

Art. 3.º Cada batallón constará de cuatro compañías y tendrá la siguiente organización:

Plana mayor: un teniente coronel, dos comandantes, un capitán ayudante, un alférez abanderado y un cabo de cornetas.

Cada compañía tendrá: un capitán, dos tenientes, dos alféreces, un sargento primero y un corneta.

Art. 4.º El personal asignado por el artículo anterior a los cuadros de los batallones de depósito, se reducirá a la cifra puramente indispensable, a medida que se vaya reduciendo el de jefes y oficiales de reemplazo.

Art. 5.º En cada capital de distrito militar habrá un coronel, que será sub inspector de los batallones de depósito del mismo.

Art. 6.º Todas las clases pertenecientes a los batallones de depósito tendrán iguales haberes y gratificaciones que los asignados para los de la reserva.

Art. 7.º Serán alta en los batallones de depósito los reclutas disponibles, los mozos cortos de talla, los colonos agrícolas, y los exceptuados temporalmente del servicio activo por razones de familia.

Art. 8.º Los cuadros de estos batallones llevarán el alta y baja de los individuos de los cuerpos activos que se encuentren disfrutando licencia temporal ó limitada en su demarcación.

Art. 9.º Los cuadros de estos batallones procederán, respecto a los individuos de los mismos, en la forma que hoy lo verifican los de los batallones de reserva a que están afectos.

Art. 10.º En las circunscripciones de

los batallones de depósito se establecerán academias y conferencias para sostener y fomentar la instrucción de los jefes, oficiales y sargentos de los mismos.

Art. 11.º Todas las vacantes que ocurran de jefes y oficiales en los batallones de depósito, se cubrirán exclusivamente por el reemplazo.

Art. 12.º Por el ministerio de la Guerra se publicará el reglamento para la aplicación de las precedentes disposiciones.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aumentan veinte comisiones de reserva sobre las que actualmente existen en el arma de caballería.

Art. 2.º El personal de jefes, oficiales y tropa de cada uno de los cuadros actuales y los que se creen será: un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes, un teniente y un sargento primero. Estos veinte cuadros se dividirán en cuatro brigadas al mando de coroneles.

Art. 3.º Los puntos de situación de los nuevos cuadros serán designados por el ministerio de la Guerra, por el que se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecución del presente decreto.

En atención a las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros y de conformidad con el de Estado en pleno, con arreglo al art. 41 de la ley de 25 de Junio de 1873, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden a la sección 4.ª, Ministerio de la Guerra, del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales correspondiente al actual año económico, los siguientes suplementos de crédito: uno de 97 500 pesetas al capítulo 3.º artículo único, *Estado mayor general del ejército*; otro de 3 005 145 al capítulo 4.º artículo 1.º, *Cuerpos permanentes del ejército*; y otro de 2 411 800 al capítulo 8.º art. 2.º, *Jefes y oficiales de reemplazo*.

Art. 2.º La suma de 5 514 445 pesetas a que ascienden los suplementos de crédito concedidos por el artículo anterior, será atendida provisionalmente con los recursos autorizados para saldar los descubiertos del Tesoro.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes de lo dispuesto en este decreto.»

Una carta de Hong-Kong, fecha 27 de Diciembre último, da cuenta de un horrible incendio ocurrido en dicha ciudad el día 25. El fuego duró veinte horas y ha destruido cerca de 600 casas. Las pérdidas son cuantiosas, no pudiéndose aun calcular a la salida del correo. Supónese que el desastre ha sido originado por incendiarios, porque al propio tiempo declaróse otro incendio en Kaula, donde existe un dique con notables establecimientos, separados de la ciudad por la bahía, y en otros puntos separados de la población. Estos últimos no tuvieron consecuencias.

El capitán Boyton, que recorrió el Tajo ó nado, ha hecho un viaje flotando sobre un traje de goma por el río Este (Estados Unidos), teniendo que abrirse paso por entre el hielo que arrastra la corriente. Estuvo mas de dos horas en el agua, y recorrió algunas millas con una banderita americana.

Leemos en un periódico catalán:

«Segun noticia recibida por conducto autorizado, nos consta que se ha fugado de Tarragona el delegado del Banco de España en aquella capital, llevándose la friolera de 25 000 duros.»

«El tema de las conversaciones en esta población es la ruidosa quiebra que, segun de público se dice, ha hecho D. José Martí Casas, recaudador de contribuciones del Estado, en este partido, al cual se tenía por muy acaudalado. Dicho señor Martí tenía los recibos de talon del empréstito de muchísimos vecinos de esta y otros pueblos comarcanos, los que se le entregaron para canjearlos en la Administración económica de la provincia, cuyo canje hizo a su tiempo, sin que haya devuelto a los interesados los títulos correspondientes, resultando una grande irritación de los perjudicados por este concepto.»

En la iglesia de la villa de Salteras han robado los efectos que se detallan a continuación:

La lámpara del altar mayor, de plata.  
La corona de la Virgen de la Oliva, del mismo metal.

Una taza-coyon, sin pié, de id.  
La cajita porta-Viático de id., con la bolsa de tisú.

Las potencias del Señor Crucificado y la corona de espinas, de plata.  
La diadema de San Francisco, de id.

Los zapaticos del Niño de la Virgen del Rosario, y el rosario de la misma Virgen, de plata.  
La concha para bantizar, del mismo metal.

Las potencias pequeñas de un Crucificado, de id.  
La cruz parroquial, de plata.  
El incensario y la naveta, de id.

El cáliz con su patena, de id.  
Las crismeras para conducirlos Santos Oleos.  
Dos llavecitas de los dos Sagrarios, de plata.

Los zarcillos de oro con piedras finas de la Virgen del Carmen.  
Un aderezo, también de oro y piedras finas, de la misma Virgen.

El Gobierno de Siberia ha enviado un destacamento de tongonzes, con trineos y reníferos, en busca del profesor sueco Nordenskiöld, cogido por los hielos en el cabo Oriental.

En la primavera próxima un buque de la escuadra rusa del Océano Pacífico irá también en una busca por el estrecho de Behring.

Finalmente, se asegura que sir Gordon Bennett, propietario del *New-York Herald*, enviará desde San Francisco, durante la misma época, su buque en auxilio del mencionado profesor.

Es posible que el tal profesor se encuentre ya en forma *estallada* y no le distinguan los que van en su busca.

Ayer mañana se ha verificado la inauguración de la línea férrea de Madrid a Ciudad Real.

A las diez partió el tren real despues de una solemne bendición de las locomotoras, llegando, segun partes telegráficas recibidas esta tarde, a las doce a la estación de Mora y a las cuatro a Ciudad Real, donde era esperado por todas las autoridades y multitud de personas.

Las únicas personas extrañas a la comitiva que ha acompañado a S. M. en el tren real han sido el periodista Sr. Paris Mencheta y el artista Sr. Padró.

Como resultado de las oposiciones verificadas en la dirección general de Aduanas para el ingreso al cuerpo pericial, han sido aprobados 39 aspirantes por el siguiente orden: D. Rafael Urzuquiza y Gonzalez, D. Carlos Búrgeo y Piró, D. Emilio Dominguez Arines, don Manuel Ambarrios Berrocal, D. Luis Frias y Segovia, D. Luis Torá y Martín, don José Manuel San Juan, D. Juan González Hoyos, D. José María Illan, don Manuel Pacheco Ruiz, D. Pedro Palacios Linares, D. José Requena Ruiz, don Carlos Fernandez Cabrera, D. Manuel Escudero y Moreno, D. Pedro Antonio Berrocal, D. Manuel Gutierrez y Gonzalez, D. Francisco Frias y Roldan, D. Mariano Daniel Florez, D. Mariano Herrera Navarro, D. Mariano Lopez Ochoa, D. Ramon Rodriguez y Gayen, D. José María Montejó, D. Ceferino Barragan y Lobos, D. Pablo Lopez Bracera, D. Francisco Amat Carrasco, D. Miguel Garcia Velasco, D. Francisco Vazquez Perez, D. Carlos Suarez Campos, D. Luis Herrero y Ferrer, D. Eduardo Armas y Rodriguez, D. Alejo Jimenez Vizcaigana, D. José Gallego Rodriguez, D. Enrique de la Vega y Roca, D. Eduardo Rivera Uruburu, D. José Pastor Anbarro, D. Julio Bohigas Mateos, D. Anastasio de la Fuente y Gracia, D. Francisco Canela y Gonzalez y D. Francisco Galon Parra.

Siendo tan solo veintidos el número de vacantes que existen, de la clase inferior del cuerpo, los que excedan de este número no obtienen colocación.

Para que va a concederse el retiro al auditor de guerra de Extremadura Sr. Catalan, y que será propuesto para reemplazarle el de Canarias, Sr. García de la Torre.

Con este motivo ascenderán a auditor de distrito y teniente auditor de segunda clase respectivamente los señores Tello y Rauret, que figuran en las categorías inmediatamente inferiores.

El ministro de Hacienda, en ausencia del Sr. Cánovas, es el encargado de la presidencia del Consejo.

Anoche a las ocho ocurrió un hundimiento de tabiques en la Administración económica de Vitoria, a consecuencia de una explosión. Sucedió el caso en el mismo departamento y local de la caja, sospechándose si por este medio se pretendería sustraer los fondos, pero no faltan valores. Quedan, sin embargo, señalados de la explosión en las paredes y en los muebles y en los papeles que aparecen quemados.

El juzgado de primera instancia ha comenzado a formar la causa correspondiente.

Las estaciones de la nueva línea férrea inaugurada ayer, son las siguientes:

Empalme de circunvalación	694 metros.
Madrid	11 kilómetros.
Getafe	18 "
Parla	24 "
Torrejon	32 "
Yeles y Esquivias	44 "
Pantoja y Alameda	57 "
Algodor	77 "
Almonacid	81 "
Mascaraque	86 "
Mora	90 "
Manzanque	101 "
Yébenes	115 "
Urda	129 "
Emperador (apadero)	147 "
Malagon	154 "
Fernan-Caballero	169 con 925 mt.

De estas son estaciones de primera clase, Madrid y Ciudad-Real; de segunda, Mora; de tercera, Getafe, Torrejon, Pantoja y Alameda, Algodor, Yébenes, Urda y Malagon; de cuarta, Parla, Yeles, Esquivias, Almonacid, Mascaraque y Fernan-Caballero, y de quinta, Manzanque y el apadero Emperador.

Tienen muelles cubiertos las estaciones de Madrid; Pantoja, Algodor, Mora, Yébenes, Malagon y Ciudad Real, y cocheras para depósito de locomotoras, carruajes y wagones solo Madrid, Mora y Ciudad Real.

Ya hemos dicho ayer que los puentes principales de la línea directa son tres: el primero sobre el río Manzanares, de dos tramos y de 61 metros de longitud; el segundo sobre el Tajo, de tres tramos y de 130 metros, y el tercero sobre el Guadiana, de cuatro tramos y 216 metros. Pero las obras de fábrica más importantes, y que ayer habrán llamado la atención de los viajeros, son las comprendidas entre las estaciones de Algodor y Almonacid y entre el apadero Emperador y Malagon.

El veterano general Cotoner, director de la Guardia civil, impresionado hon-

nente por el horroroso crimen de Luchmayor, ha dirigido la siguiente en general al cuerpo de su digno...

Un crimen inaudito, sin igual en la historia de este instituto, ha sido cometido en la noche del 17 del próximo pasado, por los individuos de la sección de caballería afectada a la Audiencia de las Islas Baleares...

En el Bolsin se hicieron anoche operaciones a las 14:40 fin de mes. Ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Madrid D. Francisco Iribarren y Somera.

Anteayer estuvo expuesta en Barcelona, en el local que ocupa la Asociación artística arqueológica, una preciosa caja de rapé de oro y concha con un retrato en esmalte de Luis XIV, de Francia...

El gobernador civil de Valencia, en vista de los hechos que le ha expuesto la Liga de propietarios, se ha dirigido al juez decano de primera instancia para que incoe causa criminal en averiguación del abuso cometido por los que han tomado su nombre...

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición: MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden resolviendo la demanda presentada a nombre de D. Máximo Ridaura sobre caducidad de la marca de fábrica El caballo.

Dice un colega de Valencia: «El premio mayor del último sorteo, que correspondió a esta ciudad, se ha repartido entre personas de modesta posición. Dos décimos los tenía un mozo de café, otro un camarero del café de Venecia y otro dos modistas hermanas.»

Las plazas de auxiliares que en breve se anunciarán a oposición en la Gaceta, son de los Institutos de Mahon, Figueras, Almería, Salamanca, Barcelona, Granada, Málaga, Sevilla, Avila, Albacete, Zaragoza, Oviedo, Valladolid, Jerez, San Isidro de Madrid, del Cardenal Cisneros, Santander, Santiago, Cádiz, Huelva, Lugo, Zamora y Gijón.

En todo el mes de Febrero actual quedará hecha la renovación de los Ayuntamientos de toda España, saliendo los concejales a quienes haya tocado la parte.

Un telegrama de Ciudad-Real dice que S. M. el rey fué recibido bajo pábulo la catedral por el capitulo de las Ordenes militares.

Se cantó un solemne Te-Deum. S. M. se alojó en el Instituto, donde ha recibido a las autoridades y corporaciones de la provincia.

Los representantes de las Ordenes militares y los consejeros del ferro carril. La comida ha sido de 50 cubiertas.

Ayer tuvo lugar la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega Los Debates. El fiscal pidió 20 días de suspensión, y el defensor, D. Venancio Gonzalez, la absolvió, ó en otro caso, que se remita la causa a los tribunales ordinarios.

Desamamos a Los Debates que consiga lo primero. Ha sido preso y multado con 750 pesetas el director de El Noticiero Dertoseñense.

La Fe publica los siguientes despachos de su servicio particular: «Paris 3 (7 mañanas).—Dufauré se retiró, como anunció a Vds., y provisionalmente le reemplaza Waddington, contra los deseos de Gambetta, que quería a Freycinet, señalándose ya la pugna del presidente de la República con el de la Cámara. En las segundas elecciones han triunfado todos los candidatos republicanos, excepto Cassagnac. La derrota del conde de Mun no es aun segura, a pesar de las violencias de la gente del Poder. El lenguaje de los periódicos alemanes ha producido gran impresión en los estadistas republicanos.»

Viena 2.—Se abriga aquí grandes temores acerca de algunas cláusulas del tratado ruso-turco, que se creen perjudiciales para Rusia. En la Dobruja han ocurrido graves conflictos entre rusos y rumanos. Mas de veintidós mil fusiles se han repartido entre los bulgaros de Rumelia.

Roma 2.—El Consistorio tendrá lugar el 21. El Papa recordará en su alocucion todos los actos del primer año de su pontificado.

Dice nuestro querido colega El Mercurio Valenciano: «Tenemos entendido que en una de las pasadas noches un sereno, revolver en mano, exigió a un caballero el reloj que llevaba, por lo que se ha producido una queja a la alcaldía.»

Y suponemos que una causa criminal. En el Bolsin se hicieron anoche operaciones a las 14:40 fin de mes.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Madrid D. Francisco Iribarren y Somera.

Anteayer estuvo expuesta en Barcelona, en el local que ocupa la Asociación artística arqueológica, una preciosa caja de rapé de oro y concha con un retrato en esmalte de Luis XIV, de Francia, regalo que hizo el monarca francés a su favorita la célebre Luisa de la Valliere.

El Piccolo de Nápoles da noticias del estado de la causa de Passavanti. En virtud del deseo de los tres profesores nombrados para examinar el estado mental del procesado, el presidente del tribunal, Sr. Ferri, ha designado otros dos, de modo que serán cinco los peritos encargados de ese delicado reconocimiento.

Passavanti ha escrito a su abogado acerca de la diligencia de prueba pericial, manifestando que no está loco, ni quiere que se le declare tal. Esta carta será sin duda aprovechada por el abogado Tarantini, pues el febril deseo de ser condenado a muerte que demuestra Passavanti es un poderoso indicio de que la razon del procesado está turbada en términos bastantes a impedir que sea considerado completamente responsable de sus actos.

Parece que se trata de dividir en dos asignaturas, en las escuelas del Notariado, la cátedra de actuaciones judiciales y teoría y práctica de la relacion de instrumentos públicos, para que pueda hacerse su estudio con la amplitud y detenimiento necesarios.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto sean admitidos como sustitutos para el actual reemplazo los naturales de Vizcaya nacidos antes de 1857, ó que habiendo nacido despues acrediten hallarse exentos de responsabilidad de quintas, bien por haberse redimido a metalico, bien por haber sido declarados exentos.

Está ya propuesta al Gobierno por las direcciones de Infantería y Caballería la colocacion de 375 jefes y 2.370 oficiales en situacion de reemplazo con destino a los cien batallones de depósito y nuevas secciones de guerra.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que cuando los labradores vayan a sus quintas estén exceptuadas del pago de portazgos las caballerías que conduzcan, ya sean propias ó alquiladas.

Los periódicos de Cuba recibidos por el correo llegado ayer alcanzan al 26 del próximo pasado mes.

Todos ellos vienen dando cuenta de haberse constituido los nuevos Ayuntamientos de la campaña electoral para elecciones provinciales que han debido empezar el 1.º del mes actual y del rumor que corría en la isla sobre modificación del impuesto del 25 por 100 sobre las fincas rurales.

Notábase animacion para los embarques de azúcar en los mercados de la Habana, Cárdenas y Matanzas, haciéndose grandes pedidos de los mercados norte-americanos.

El oro se cotizaba a 100 por 100 premio, y por último, dicen los referidos diarios que la zafra se espera que sea buena.

Telegramas.

VIENA 3.—La prensa rusa se muestra generalmente muy benévola respecto al...

cambio presidencial ocurrido en Francia, diciendo que debe haber mejorado la educacion política de ese país cuando no ha habido trastornos al variarse el jefe del Estado, lo cual no acontecia antes. Añade que se ha anticipado la crisis de 1880, y que mientras esté al frente del Gobierno el Sr. Grévy no hay temor de que Francia se lance a la política de aventuras fuera de sus fronteras, que es lo que desean los demás Estados de Europa.

SAN PETERSBURGO 3.—Se esperan algunos médicos extranjeros que van a estudiar la epidemia que se presentó en algunos puntos ribereños del Volga.

Segun las últimas noticias, decrece esta notablemente y se espera que, gracias a las medidas adoptadas, no se propagará a otras partes.

PARIS 3 (10:30 mañana).—Se conocen ya fijamente los resultados de las elecciones de ayer.

El Sr. Fortou, bonapartista, ha sido reelegido. El conde de Mun, legitimista, no ha triunfado.

Total de doce elecciones verificadas ayer: Sieta republicanos, tres conservadores y dos empates.

Desde ayer ocupa su hotel de la calle de Bellechasse el mariscal Mac-Mahon. Hasta dentro de dos ó tres días el señor Grévy no se instalará en el palacio del Eliseo.

PARIS 3 (10:20 noche).—Se asegura que el Sr. Waddington tiene ya muy adelantada la reconstitucion del Gabinete.

Los tres nuevos ministros serán, segun se afirma en los centros políticos, los Sres. Soroyer, Lepere y Ferry.

Se cree que mañana quedará definitivamente formado el Ministerio. BUCAREST 3.—Se desmienta la noticia de que los rumanos hayan obligado a los rusos a abandonar el fuerte de Arabtabia.

PARIS 3.—El presidente de la República, Sr. Grévy, será visitado mañana oficialmente por los demás representantes extranjeros.

Los periódicos católicos atacan duramente a las autoridades de Pontivij, acusándolas de haber cometido grandes abusos para impedir la eleccion del conde de Mun, candidato legitimista.

PARIS 3 (5:50 tarde).—El presidente Sr. Grévy, ha recibido hoy en el palacio del Eliseo la primera visita oficial de los señores lord Lyon, marqués de Molins y príncipe de Hohenlohe.

Se cree que mañana quedará constituido el nuevo Ministerio, componiéndose en su mayor parte de los ministros actuales, comprendiendo solamente dos ó tres ministros nuevos.

VIENA 3.—Desde ayer se han tomado severísimas medidas en la frontera de Rusia para impedir la propagacion de la epidemia que se presentó en el gobierno de Astrakan. Todas las mercancías procedentes del imperio ruso serán detenidas en la frontera, y solo se permitirá el tránsito de algunas despues de sujetarlas a varias medidas de precaucion.

Segun noticias oficiales, se confirma que aquella terrible epidemia ha decrecido bastante, pero se teme que aumente con gran fuerza tan pronto como cesen los frios.

PARIS 3.—Se ha desistido de la idea relativa a la creacion de un ministerio de Bellas Artes, por el temor de que fracasase en la Cámara de los diputados, donde se desean economías y no nuevos gastos.

Fabra.

Miscelánea.

En la última Exposicion universal de Paris ha figurado una obra monumental. La constituyen 110 volúmenes que contienen la traducción a cuatrocientos idiomas ó dialectos de la Bula Ineffabilis, con la cual el Papa Pío IX anunció al mundo el dogma de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

Este libro, ó mejor dicho, esta librería, ocupaba en la Exposicion un templete admirable por la riqueza, propiedad y variedad de sus molduras y pinturas, representando los misterios principales de la vida de Nuestra Señora y las diversas razas de hombres y naciones de la tierra.

Entre las cuatrocientas lenguas ó dialectos a que está traducida la citada Bula, figuran las lenguas muertas siguientes: Hebreo, árabe, caldeo, siríaco (en caracteres cuneiformes), fenicia, sanscrita, etiópica, egipcia (hieroglífica, hierática y demótica), copta, etrusca, celta, escandinava, iónica, slavona, maga hieroglífica de fucatan, mejicana de los Aztecas, amaraca y quichoa del imperio de los Incas, y otras varias.

Un sacerdote, el P. Sire, es quien concibió y llevó a cabo, con ayuda de sabios y artistas católicos que han trabajado bajo su direccion, esta obra admirable y monumental.

Hoy tendrá lugar en el elegante y concurrido coliseo de la plazuela de Santa Ana el beneficio del primer actor y director del teatro, D. Rafael Calvo, verificándose la primera representación en esta temporada del drama titulado El haz de leña, del eminente escritor señor Nuñez de Arce, por lo que es de esperar una numerosísima y escogida concurrencia.

Hoy cuatro de Febrero recibimos una atenta invitacion para asistir a la sesion práctica que la sociedad El Pongrafo dió anoche.

A buena hora mangas verdes. Anoche fué conducido a la cárcel un dependiente de una tienda de quincalla,

establecida en la Plaza Mayor, núm. 35, por hurto de una cantidad de escasa importancia.

Honor sin honra, drama estrenado anoche en el teatro de Apolo, alcanzó un éxito lisonjero para su autor Sr. Laserna, el cual tuvo que presentarse en el palco escénico al final del acto segundo tres veces, dos al terminar el Sr. Vico una escena del acto tercero, y otras dos al final de la obra. Una gran parte del éxito pertenece al Sr. Vico, que en todo el drama, y muy particularmente en el acto tercero, estuvo inspiradísimo.

El público dispuso al eminente actor una entusiasta ovacion. Las señoras Marín y Contreras dieron realce a sus papeles, y los Sres. Alfarrija, Sanchez de Leon y Vico (D. Manuel) contribuyeron al éxito. La concurrencia numerosa y muy escogida.

Se ha publicado el cuaderno 27 de la Historia de la última guerra civil, por el Sr. Pirala, con el retrato de Concha y la vista de la Seo, tratándose en el texto de los negocios carlistas en Roma y otros puntos, de su política y administracion, así como de la liberal, revelándose importantes secretos referentes a la noche del 2 de Enero de 1874, crisis de Mayo, antecedentes montpensieristas y alfonsinos, ofrecimientos federales, y las operaciones militares en Cataluña, reseñándose los desaciertos de unos y otros y los horrores que hubo, que ofrecen útil enseñanza.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes: Conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Paredes y Atienza (Guadalajara).

Venta de una hacienda en el término de Córdoba. Suministro, por segunda vez, de toda la carne y pastas alimenticias que por el término de un año necesitan los establecimientos de beneficencia provincial de Madrid.

Reparacion del Templo de Blancafort (Tarragona). Idem del de San Juan de Angudes (Tuy).

PAGOS.

La direccion de la Caja general de Depósitos anuncia que el día 5 del corriente se satisfarán los intereses de las acciones del Banco Hispano-Colonial, depositadas en la misma, correspondientes al vencimiento de 1.º del actual.

El día 6 se verificará el pago de los intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1878, obligaciones generales por ferro carriles, facturas números 751 a 800 de señalamiento. La direccion de la Deuda ha dispuesto que el 5 del actual se satisfaga el importe de las facturas de intereses de obligaciones del Estado por ferro-carriles, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero último, cuya numeracion se expresa.

Bolsa.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 1.º, Del 3.º. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, etc.

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. 9.º id. 650

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 63'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 63'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultados de la sétima subasta, 0'09.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00

—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 17'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 14'425 Fin de mes, 14'425 Próximo, 00'00 Floje.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

Table with columns: PLAZAS, Día, Benef, PLAZAS, Día, Ben. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, C-Real, Córdoba, Coruña, Orense, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Hara, Huelva, Huesca, Jaca, Jerez B., Leon, Laredo, Linares, Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontvedra, Reus, Salam., S. Sebastián, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Tenerife, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA. Santa Agueda, virgen y mártir, y los Santos Mártires del Japon.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcón, donde continúa la solemne novena de Nuestra Señora de las Maravillas; a las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Mariano Butragueño, y por la tarde a las cuatro en los ejercicios será orador D. Estanislao Almonacid, concluyendo con la letanía y saive.

En la iglesia de San Francisco se celebrará función a los santos mártires del Japon con misa solemne, manifiesto y sermón, que predicará D. Agustín Llorente.

Si guen celebrándose las novenas de la Virgen de la Leche y Buen Parto en San Luis, la de la Purificación en San José y la de Nuestra Señora de Lourdes en San Martín, y predicarán en los ejercicios de la tarde en la primera D. Jerónimo Amat, y en la segunda D. Eugenio Caldeiro. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, ó la del mismo título en las Trinitarias.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado país que devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aqui lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maldada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda; inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades e intereses locales para que, a fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, y las cuales raras veces haga la voz de los pueblos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—Anuncios por un día á 10 céntimos. De pe-  
petua la línea por 2 á 3; por 3 á 4; por 4 en adelante á 5; los blancos  
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comen-

# DIARIO DE AVISOS.

ciones, se cobra á doble precio que en la de avisos.—La línea de  
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos  
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO**  
se insertan en este periódico á los pre-  
cios siguientes:

En la 1.ª pág.	4.ª pág.
Pequeños á 1 columna.	60 rs.
Medianos á 2 id.	120 "
Grandes á 3 id.	240 "

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que imprimen tarjetas ó esque-  
mas en nuestro establecimiento se le co-  
brarán los siguientes precios:

En la 1.ª pág.	4.ª pág.
Pequeños á 1 columna.	30 rs.
Medianos á 2 id.	60 "
Grandes á 3 id.	120 "

En nuestro establecimiento se imprime  
men á cualquier hora que se encarguen,  
esqueletos en papel con luto ó sin él,  
grandes ó chicas, y tarjetas funerarias  
pequeñas ó grandes, con luto ó con di-  
bujos alegóricos, acompañando los cor-  
respondientes sobres funerarios.

## INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobación episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incon-  
testable, es la reproducción del siguiente extracto de una carta dirigida á su prepara-  
dor por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamen-  
te digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.

PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.

En Murcia á la calle de Zoco, núm. 5.

### Almanaque.

<i>Día 6 de Febrero.</i>	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	7-1 m	5-29 t
Luna.	3-43 l	3-1 m

Cuarto creciente el 30 de Enero á las 11 y 10 mts. m. en Tauro.—Vario.

### Boletín religioso.

**Santos.**—Jueves: Sta. Dorotea vg. y S. Guarino ob. mrs.  
**Jubileo.**—Jueves: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la parroquia de S. Nicolás.

### Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**  
*Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.*

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Lleón de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria	3 30 t.	5 m.
— id. 2.º	8 10 n.	10 30 m.
— Lora y		
— Almería	9 40 m.	12 30 t.
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.  
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.  
Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.  
Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

### Espectáculos.

**TEATRO PROVISIONAL.**  
GRAN BAILE DE MASCARAS, á cargo del Centro Gastro, para el día 6 del presente, de 10 de la noche á 2 de la madrugada.  
Entrada general 4 rs.—Las señoras gratis.

**GRAN BAILE DE MASCARAS** en el salón del Teatro, POR LA SOCIEDAD **EL BRILLANTE**, para el día 6 del presente, de 10 de la noche á 2 de la madrugada, dedicado al Centro Sport.  
Entrada general 4 rs. Las señoras gratis.

### Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 5  
Trigo del país de 16'25 á 17'50 pts.  
Cebada . . . de 0'60 á 0'62  
Maiz . . . de 0'75 á 1'00

**PESCADERIA.**  
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Atun.	á 24 cts. lib.
Pescada.	de 20 á 25 1/2 "
Salmonete.	á 24 "
Pajel.	á 20 "
Pescado de ajo.	á 11 "
Sardina.	de 8 1/2 á 12 "
Boga.	á 10 "
Boqueron.	á 10 "

Lorca 31.

Trigos fuertes superiores de 56 á 58 rs. fanega.—Id. id. regulares de 54 á 56 rs. id.—Id. id. inferiores de 52 á 54 rs. id.—Candeales de 52 á 54 rs. id.—Cebadas de 26 á 28 rs. id.—Maiz de 43 á 44 rs. dem.—Garbanzos de 80 á 90 rs.

idem.—Harinas de 1.ª á 23 rs. arroba.—Id. de 2.ª á 21 rs. id.—Id. de 3.ª á 19 rs. id.—Azufre de 1.ª á 24 rs. quintal.—Id. de 2.ª á 22 rs. id.—Id. de 3.ª á 18 rs. id.—Id. molidos 4 rs. mas en quintal y clase.—Esparto de 1.ª á 30 rs. quintal.—Id. de 2.ª de 20 á 22 rs. idem.—Id. de 3.ª de 18 á 19 rs. id.

### Anuncios.

**LAVANDERA.**  
Isabel Personal, que vive en la puerta de Orihuela, en el principio del camino viejo, casa de Juan Lunas, desea algunas casas para hacer el lavado. Tiene quien responda de su conducta.  
P.—3-7

**Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.**  
Se venden en la imprenta de este periódico.

### LA GARANTIA GENERAL.

**Sociedad de seguros reunidos.**  
Las oficinas de la Inspeccion General de esta Sociedad, se han trasladado á la calle de Zambrana, 15, principal, donde se siguen recibiendo adhesiones á los ramos de incendios, etc., y **SOBRE EL GANADO** que tanta aceptación han tenido en esta provincia, como en las demás de España, por la corta prima que se satisface y por la prontitud con que se indemniza el valor del ganado que muere ó se inutiliza para el trabajo.  
Prospectos gratis, y se remiten á los pueblos á quien los pida en carta al Inspector General. 55

### INTERESANTE PARA TODOS.

La casa **Bryant y May** de Londres ha obtenido numerosas medallas y recompensas por sus cajas de fósforos, metálicas, con cubierta de resorte y un surtido de retratos de los mas célebres personajes.  
Las hay de dos tamaños, de bolsillo, con cerillas de primera calidad.  
Tambien han sido premiadas varias veces sus **fósforos de seguridad**, ó cajas caseras de fósforos **NO VENENOSOS**, calidad inapreciable tanto para las grandes personas como para los niños. Dichos fósforos no se encienden mas que en el papel metálico pegado en cada caja, y cada una contiene algunos papeles por separado.

Venta en la administración de La Paz, Zoco, 5, á los precios siguientes:  
Cajas grandes. . . 60 cts. de real.  
Id. pequeñas. . . 30 "  
Fósforos de seguridad, de pared. . . 3 1/2 rs.  
Cerillas para encender . . . 2 1/2

### LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.  
Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.  
Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

### FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín Gonzalez Gimenez.  
Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.  
Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

### El cancionero de la pasión en verso.

Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.

# CALENDARIO CATOLICO 1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellon.  
Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

**ENFERMEDADES SECRETAS D' CH ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: escrófulas, llagas, granos, empuines, vicios de la sangre, debilidad.  
**BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
**GRANOS DE SALUD**: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes.  
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.  
Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. Zoco núm. 5 en Murcia.

**LECCIONES ELEMENTALES de Economía política y Estadística** Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.  
Esta obra consta de tres tomos en 8.ª con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.  
A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.  
Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de La Paz, calle de Zoco núm. 5 en Murcia.

## PRIMERA Y ÚNICA CASA EN CALENDARIOS.

Calendarios ilustrados: de la Risa, del Tío Carcoma, de la Alegría, del Ithurra, Diabólico, Hispano-americano, de los Chistes, y otros, á 4 rs. y el de La Ilustración, á 40 rs.  
Calendario católico de Murcia, á 4 real.

**ÚLTIMA NOVEDAD** en calendarios americanos de pared, con cromos é incrustaciones completamente nuevos, entre los que se encuentran los que representan los personajes del Fausto, Don Quijote y Sancho Panza.

**SE VENDEN** establecimiento de La Paz de Murcia, 5, calle de Zoco, 5.



### La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-47

## ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA

DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATOLICOS, POR **A. Baquero Almansa**, premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el séptimo certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.  
Se vende en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## MEMORANDUM

del papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros de instrucción primaria; vocales de las asambleas de asociados; peritos repartidores de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, síndicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc.; etc. Cuesta 75 céntimos de peseta.  
Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

**AGENDA DE FAMILIA** con listas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

**AGENDA DE LA LAVANDERA** á tres reales una.  
Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

### Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.

Comprende seis secciones en esta forma:  
1.ª Manuales de Artes y Oficios.—2.ª Agricultura, Cultivo y Ganadería.—3.ª Conocimientos útiles.—4.ª Historia.—5.ª Religion.—6.ª Recreativa.  
El precio de suscripción es de 1 peseta tomo. Tomos sueltos, 6 rs.  
Se suscribe en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

**Tarjetas de fantasia para felicitacion,** en blanco á 3 y 4 cts. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.